



individualmente digesen si estaban conformes en llevar adelante el cometido de la Comision nombrada y bajo las condiciones que por el presente Vicio se leyeron y que quedan en la Vena de su cargo; y puesto a votacion nominal resulto unanimidad en que se lleve a efecto dho cometido: Combinando por la misma totalidad de los que sumaban autorizar a la Comision nombrada para que hagan aquellas variaciones que la necesidad exija en las condiciones de que se ha dado cuenta y que van deservir de base a la obra de compromiso, con tal que la responsabilidad de la guerra. Contribucion quede por el mandador que contrata, y la hipoteca que puzte sea de la cantidad que se fija en una de las condiciones: con lo que se convino la Sesion, firmando los S. con
 concurrentes de que yo el Sr. Certifico =

113

Juan Ruizarroz Juan Morales

Pedro Marin
 Quintanilla

Domingo Lago

Joaquin Rubio

José Valero y Gomez

José Muñoz

Mano. Mastur

José Cardenas

José Hernandez

Samuel Gomez

Antonio Lirio

Agustin Diaz

